



Caso Nro. 4-22-EE

RAZÓN.- Siento por tal, que el texto del dictamen y los votos concurridos que anteceden fueron suscritos el día lunes veintisiete de junio de dos mil veintidós, luego del procesamiento de las observaciones recogidas en la sesión respectiva.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente.

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ASGB/wfcs